



**DESRENROLA Y DESCARGA DEUDA POR
TERMINO DE GIRO DE PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA.**

DECRETO N° 6199

CHILLÁN VIEJO, 21 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Ley 3063/1979 de rentas municipales; Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Dictamen emitido por Contraloría General de la República N° 51.815 de fecha 15 de octubre de 2004, con requisitos de exigencia para pago de patente municipal.

b).- La necesidad de eliminar del sistema computacional de patentes municipal a aquellos contribuyentes que han informado su término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, y que a la fecha no han realizado el trámite ante el Municipio.

c).- Deuda de contribuyente María Ines Fuentes Orellana, Rut. [REDACTED] desde 31 de julio año 2012 hasta el 31 de julio de año 2021, por concepto de patente comercial, rol 2-00870, dirección comercial Psje. Rio Bueno N° 1.229, Chillan Viejo, por monto total de \$ 1.521.595.- desglosado en los siguientes giros, Nros; 618901, 634173, 657701, 670418, 695797, 712293, 738375, 760937, 787898, 802999, 828677, 844035, 879474, 901373, 939243, 963055, 983559, 1006760, 1031952.

d).- Carta de Srta. María Ines Fuentes Orellana Id. N° 10.441 de fecha 13 de octubre de 2021, solicitando regularizar deuda por patente comercial con termino de giro año 2012 sin haber dado aviso en Municipio.

e).- Certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos, folio N° 950738311 donde se indica fecha de término de giro a contar desde el 31 de enero de 2012.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** a desenrolar patente comercial Rol 2-00870 por motivo de su término de giro a contar de la fecha registrada ante el Servicio de Impuestos Internos, con descargo de la deuda a partir del segundo semestre de 2012 a nombre de la Srta. María Ines Fuentes Orellana, Rut. [REDACTED] dirección comercial Psje. Rio Bueno N° 1.229, Chillan Viejo con giro de venta de provisiones por menor.



2.- DESCARGUESE giros adeudados de rol patente 2-00870, desde segundo semestre año 2012, por total de \$ 1.521.595.- desglosado en el siguiente detalle:

- Giro N° 618901 monto \$ 86.871.-
- Giro N° 634173 monto \$ 91.935.-
- Giro N° 657701 monto \$ 88.729.-
- Giro N° 670418 monto \$ 89.827.-
- Giro N° 695797 monto \$ 84.704.-
- Giro N° 712293 monto \$ 94.324.-
- Giro N° 738375 monto \$ 106.747.-
- Giro N° 760937 monto \$ 100.733.-
- Giro N° 787898 monto \$ 95.999.-
- Giro N° 802999 monto \$ 91.032
- Giro N° 828677 monto \$ 93.670.-
- Giro N° 844035 monto \$ 88.594.-
- Giro N° 879474 monto \$ 83.064.-
- Giro N° 901373 monto \$ 63.735.-
- Giro N° 939243 monto \$ 59.505.-
- Giro N° 963055 monto \$ 56.008.-
- Giro N° 983559 monto \$ 52.153.-
- Giro N° 1006760 monto \$ 49.217.-
- Giro N° 1031952 monto \$ 44.745.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/MVH/NMV/MRR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal (SM), Contabilidad, Renta y Patentes. Interesada.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



19 OCT 2021